



CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 1 de 37 30/09/2011




DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

CLUB NÁUTICO DE ALTEA

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 2 de 37 30/09/2011

INDICE

1. INTRODUCCION
2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL
 - Gestión de las instalaciones del CNAAltea
 - Instalaciones del Club Náutico
3. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y DE CALIDAD
4. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL
 - Implantación del sistema de gestión medioambiental conforme al Reglamento EMAS III
5. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES
 - Identificación y evaluación de aspectos medioambientales
 - Aspectos medioambientales directos e indirectos
6. OBJETIVOS Y METAS / PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
7. EVOLUCION DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL
 - 7.1.- Eficiencia energética
 - 7.2.- Eficiencia en el consumo de materiales
 - 7.3.- Agua
 - 7.4.- Residuos
 - 7.5.- Biodiversidad
 - 7.6.- Emisiones
 - 7.7.- Otros indicadores
8. OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL
9. REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
 - 9.1.- Licencias y Autorizaciones
 - 9.2.- Gestión de Residuos
 - 9.3.- Vertidos
 - 9.4.- Emisiones atmosféricas
 - 9.5.- Ruidos
10. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL. FIRMAS


CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 3 de 37 30/09/2011

1. INTRODUCCIÓN

El Club Náutico de Altea cuenta con una magnífica situación geográfica, estando enclavado en un entorno natural privilegiado, bañado por las aguas del Mediterráneo. Las cómodas y completísimas instalaciones del club Náutico de Altea se albergan en un singular edificio e integrado perfectamente en el entorno. Tienda, bar, cafetería, restaurante, oferta lúdica, de ocio y cultural hacen de éste un Club pleno de servicios. Objetivo fundamental del Club es trabajar con el compromiso de satisfacer las necesidades de sus socios y usuarios, respetar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de medio ambiente y mejorar estos dos aspectos de forma continua y con ello nuestro entorno.

Fin fundamental del Club Náutico de Altea es la promoción de los deportes náuticos. Vocalías de vela de crucero, vela ligera, remo, piragüismo, natación, pesca y buceo, ofrecen a socios y visitantes la posibilidad de utilizar el Club como base para introducirse, desarrollarse en los deportes náuticos y perfeccionarse.

Una escuela de vela ligera, especializada en *Optimist* y *Laser* que mantiene todo el año más de treinta regatistas y alumnos que compiten y ocupan los primeros puestos de los *rankings* territoriales y nacionales. Una flota de veleros de crucero y regata que ofrece competencia, regatas y cita varias veces al año a los mejores barcos y navegantes de nuestras costas (“200 millas a 2”, *EuroFlying Dutchman*, Memorial Presidentes, Open de Vela Ligera, Trofeo de Remo en *llaüt* mediterráneo, Trofeo 5 Clubs); los regatistas tienen citas constantes y modalidades varias para escoger. El remo recupera los *llaüts* de pesca, los mejora y crea equipos de remeros jóvenes y maduros, apasionados con este duro deporte. La pesca como deporte, encuentra varios concursos de diferentes modalidades repartidas a lo largo del año (pesca de altura, curricán y al chambel). Y el buceo, su escuela, su transporte al sitio escogido, su formación en la piscina, y la posibilidad de alquiler o llenado de equipos,

CLUB NÁUTICO ALTEA		Ed.: 7
	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Pág. 4 de 37 30/09/2011

ofrecen el aspecto de nuestra bahía que queda por debajo del agua, todo un tesoro de fauna, flora, historia y yacimientos.

Los orígenes del Club Náutico de Altea se remontan al año 1977, concretamente al 19 de marzo de ese año, día en que se constituye la Junta Provisional del Club. A partir de este momento, se inicia un proceso muy largo de construcción y constitución del Club Náutico como tal. Seis meses después de la constitución de la Junta Provisional del club, se firma el acta de Fundación, el 10 de septiembre de 1977. El objetivo no es otro que el de formar una asociación con fines exclusivamente de fomento de la cultura y de todas las actividades deportivas que tienen el mar como medio, siendo nombrado Presidente don Francisco Orozco Giner.

Estos objetivos de promoción deportiva y socio-cultural se cumplen año tras año desde la fundación del Club, tarea que es de agradecer a todos y cada uno de los miembros de las distintas Junta Directivas que se han sucedido a lo largo de la historia de esta entidad.

La actual Junta Directiva del Club Náutico de Altea está presidida por **D. José Román Zurutuza Reigosa**, desde agosto de 1998, siendo sus actuales miembros, proclamados en agosto de 2010:

D. Federico Candela Durá (Vicepresidente, Tesorero, Vocal de obras y de Medio Ambiente).

D. Joaquín Rodríguez de vera Chaves (Secretario y Vocal de Pesca Deportiva).

D. Alberto Gaforio Nebreda (Interventor, Vocal de Buceo y Natación).


D. José Rius Payá (Vocal de Vela Ligera, Cruceros e Infantil).

D. Álvaro Belaza Vázquez (Vocal de Remo y Piragüismo)

D. Antonio Escribano Gómez (Vocal de Relaciones Sociales Náuticas e Interclubs).

D. Jaime Llinares Leicht (Vocal de Asuntos Jurídicos).


D. Francisco Andrés Buigues (Vocal de Relaciones Públicas).

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 5 de 37 30/09/2011

Actualmente el Club Náutico Altea cuenta con las certificaciones de sus sistemas de gestión medioambiental y de calidad, de acuerdo a las normas ISO 14001:2004, e ISO 9001:2008 respectivamente concedidas por AENOR desde julio de 2002. Además, cuenta con la certificación del sistema de gestión medioambiental según el Reglamento (CE) 1221/2009, EMAS III, desde julio de 2003 (número de registro E-CV-000011).

El código CNAE, en la versión de 1993, del Club Náutico de Altea es el 92.62 que recoge las actividades náutico-deportivas propias de su objeto social de acuerdo a sus Estatutos. Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (CE) núm.1893/2006 que establece la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE revisión 2, y su traslado a la normativa española con el R.D.475/2007 por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, corresponde el código 93.19 de la CNAE-2009.

La Junta Directiva de este Club Náutico se ha marcado como objetivo el aseguramiento de las mejores cualidades de protección y gestión medioambiental, y como parte de este objetivo se ha comprometido a elaborar la presente declaración medioambiental, correspondiente al año 2010, y con alcance a los nueve primeros meses del ejercicio 2011.

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 6 de 37 30/09/2011

2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL.

El alcance del Sistema de Gestión Medioambiental implantado es el siguiente:


Gestión de las instalaciones del CNAAltea

- La gestión de amarres
- Servicio de varadero
- Suministro de combustible a embarcaciones
- Organización de eventos náutico-deportivos
- Escuela de enseñanza y competición de vela ligera y remo
- Gestión de socios

Instalaciones del Club Náutico

El Club Náutico de Altea cuenta actualmente con 360 amarres, y un área de 3.000 m² de varadero, con más de 20 trabajadores y profesionales. Dispone de 400 socios de número, más de 100 socios deportivos y anualmente transitan por estas instalaciones más de 4.000 personas que disfrutan entre otras de instalaciones de un restaurante, aseos y una escuela de actividades náutico-deportivas donde se organizan cursos de vela, remo y otras disciplinas náuticas.

Las instalaciones del Club Náutico de Altea, se han adecuado a los requisitos medioambientales y como prueba de ello destacan los medios con los que se dispone para la recogida de aguas de limpieza de fondos, la zona de recogida de residuos peligrosos, recogida selectiva de no peligrosos, recogida de cartón, envases y vidrios, y los carteles y folletos donde se demuestran las normas para la minimización de los impactos medioambientales, también dispone de servicio de recogida de aguas negras y de sentinas, y los más modernos sistemas contra-incendios y achique de embarcaciones.

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 7 de 37 30/09/2011

3. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y DE CALIDAD


En atención al fiel compromiso de la Junta Directiva del Club Náutico de Altea, de acercar la gestión de la entidad hacia la satisfacción de nuestros socios, clientes y usuarios, esta Junta considera fundamental velar por el respeto hacia el Medio Ambiente y el entorno en el que se desarrollan todas nuestras actividades náuticas de recreo, así como garantizar la prestación de unos servicios y una gestión portuaria de calidad.

Por ello, y con el claro compromiso de mejorar continuamente. Para conseguir de forma continuada este objetivo prioritario, nos basamos en los siguientes principios:

- ⇒ **CREAR** una organización eficiente, sin funciones repetitivas, integrando los sistemas de gestión de la Calidad y Medio Ambiente en todas nuestras operaciones, actividades y servicios.
- ⇒ **VELAR** por la mejora continua de nuestra actuación con respecto al medio ambiente, y de la calidad para favorecer la eficiencia en la prestación de nuestros servicios.
- ⇒ **MANTENER** un contacto continuo con los socios y usuarios de nuestras instalaciones, para acomodar los servicios prestados a las necesidades del momento, satisfacer las necesidades de nuestros clientes y adaptarnos a las exigencias medioambientales.

Para llevar a la práctica estos principios, la Junta Directiva del Club Náutico de Altea, se compromete a:


- Adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable a nuestras actividades y servicios, así como todos aquellos requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente implantado.
- Realizar un uso racional de los recursos naturales, en especial el agua y la electricidad
- Adoptar las medidas necesarias para la prevención de la contaminación, evaluando por anticipado las repercusiones sobre el medio ambiente de nuestras actividades presentes y futuras, adoptando las medidas preventivas al respecto.
- Ofrecer información ambiental a nuestros socios y clientes, relacionada con el *Parc Natural de la Serra Gelada*.
- Definir y revisar periódicamente los objetivos y metas de calidad y gestión medioambiental establecidos en el cumplimiento de esta política, dentro del proceso de mejora continua de nuestra actividad.

CLUB NÁUTICO ALTEA		Ed.: 7
	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Pág. 8 de 37 30/09/2011

- Implantar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental como herramienta útil y eficaz para la gestión de la calidad y la protección del medio ambiente.
- Resolver de forma ágil, satisfactoria y cordial las reclamaciones y consultas de nuestros socios, clientes y usuarios.
- Concienciar a todos los empleados del Club Náutico Altea de que la calidad y el respeto al medio ambiente, es responsabilidad de todos y cada uno.
- Incrementar la categoría y participación de los eventos náutico-deportivos que organiza y/o forma parte el Club Náutico de Altea.
- Velar por una correcta calidad de las aguas en el puerto, en la medida de las posibilidades del Club Náutico Altea.
- Potenciar la formación del personal como herramienta básica para el desarrollo profesional y la correcta ejecución de las funciones previstas, extendiendo esta formación y sensibilización medioambiental entre nuestros socios, clientes y usuarios de nuestras instalaciones, especialmente entre los más jóvenes y en el seno de las Escuelas Náutico-Deportivas.
- Revisar esta política al menos anualmente con el fin de asegurar su continua adecuación.
- Difundir y transmitir esta política, no sólo entre los empleados del Club Náutico Altea, sino extender estos principios de calidad y respeto al medio ambiente a nuestros socios, clientes, proveedores, usuarios y, en general, a las partes interesadas.

En Altea, a 26 de Marzo de 2011

José Román Zurutuza Reigosa
Presidente de la Junta Directiva
del Club Náutico de Altea

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 9 de 37 30/09/2011

4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

El Sistema de Gestión Medioambiental implantado en el Club Náutico de Altea se ha desarrollado en base a los requisitos recogidos en el Reglamento CE 1221/2009, cumpliendo por lo tanto con los requisitos exigidos por la norma internacional ISO 14001:2004.


La práctica totalidad de los requisitos desarrollados, así como las pautas de actuación y metodologías de trabajo se han plasmado en documentos escritos, sujetos a un sistema de control de documentación.

El sistema se ha estructurado documentalmente en:

- Un manual de calidad, medio ambiente y procesos, en el que se describe el sistema y la documentación desarrollada.
- Procedimientos generales y procedimientos específicos de carácter medioambiental: describiendo las metodologías desarrolladas para las distintas actividades y servicios.
- Instrucciones operativas: en las que se concreta alguna de las actuaciones a realizar descritas de forma general en los procedimientos, y desarrolladas en las instrucciones.
- Registros del sistema: estos documentos resultan de la aplicación de los procedimientos, y en ellos se demuestra el cumplimiento de los requisitos. Son ejemplos de estos registros las analíticas de aguas realizadas, los planes de formación y los informes de las auditorías internas y externas.

Implantación del sistema de gestión medioambiental conforme al Reglamento EMAS III

La implantación del sistema de gestión medioambiental conforme al Reglamento EMAS III ha destacado todas aquellas acciones relacionadas con la participación del personal.

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 10 de 37 30/09/2011

La participación del personal del Club Náutico de Altea en el diseño, implantación y mejora del sistema de gestión se ha materializado a través de su participación en las sugerencias y en el continuado contacto del Gerente del CNAltea con todos los empleados, motivándolos para mejorar los resultados en la gestión de la organización.

Asimismo, en el marco del Plan de Formación de la organización, el Club Náutico de Altea ha incluido actividades formativas para dar a conocer a todos sus empleados el contenido, requisitos y metodología para implantar el Reglamento EMAS III.


5. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.

Identificación y evaluación de aspectos medioambientales.

Tal y como se ha indicado, el Sistema de Gestión Medioambiental desarrollado posibilita la identificación de los aspectos medioambientales tanto directos como indirectos, así como los impactos medioambientales derivados de los mismos.

Los aspectos medioambientales que se deben identificar hacen referencia a situaciones de funcionamiento normal, anormal y de emergencia, y al menos a los siguientes ámbitos de aplicación:

- Emisiones atmosféricas.
- Vertidos de aguas.
- Generación, gestión y almacenamiento de residuos.
- Consumos de materias primas y recursos naturales.
- Ruidos.

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 11 de 37 30/09/2011

Los aspectos medioambientales se actualizan al menos anualmente por el Contramaestre de Control Portuario. Esta actualización tiene en cuenta todos aquellos aspectos medioambientales identificados y que hagan referencia a:

- Nuevos requisitos legales
- Modificaciones en la Política Medioambiental y de Calidad
- Nuevos procesos y servicios
- Comunicaciones internas
- Comunicaciones de clientes, contratistas u otras partes interesadas externas
- Auditorías medioambientales.


Una vez identificados, los aspectos medioambientales se evalúan de forma que se pueda determinar de manera objetiva cuales son los aspectos medioambientales significativos, con el fin de poder priorizar las actuaciones a desarrollar hacia el control y minimización de sus impactos.

Los criterios de evaluación utilizados, tanto para los aspectos medioambientales directos como los indirectos, son los siguientes:

- Política Medioambiental y requisitos legales
- La opinión de las partes interesadas
- El riesgo medioambiental.

El impacto medioambiental se mide sobre la base de la probabilidad de ocurrencia del aspecto medioambiental y su impacto, y las consecuencias, evaluadas en base a los siguientes criterios:

- Extensión del impacto medioambiental
- Reversibilidad del impacto
- Sustancias implicadas

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 12 de 37 30/09/2011


- Medio receptor
- Cantidad relativa

Mediante la aplicación de los criterios anteriormente señalados, se obtuvo en la evaluación realizada en septiembre de 2011 la siguiente valoración (aspecto significativo o no significativo) en la que se indica si el aspecto medioambiental se genera en condiciones normales (N) o en condiciones anormales (A) y las de posibles emergencias (E).


Se incluyen a continuación los aspectos medioambientales considerados directos, de acuerdo con la identificación realizada en enero de 2011:

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS


ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTOS	CONDICIÓN	SIGNIF. ó NO SIGNIF.
RESIDUOS			
VIDRIO USADO	Agotamiento recursos naturales	N	NS
PAPEL Y CARTON USADO	Agotamiento recursos naturales	N	NS
ENVASES LIGEROS	Agotamiento recursos naturales	N	NS
TUBOS FLUORESCENTES USADOS	Contaminación de suelos y aguas	N	NS
RESIDUOS SANITARIOS	Contaminación	N	NS
CARTUCHOS TONER USADOS	Contaminación	N	NS

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 13 de 37 30/09/2011

ENVASES CONTAMINADOS METALICOS	Contaminación de suelos	N	NS
ACEITE USADOS	Contaminación de suelos	N	S
ENVASES DE PLASTICO CONTAMINADOS	Contaminación de suelos	N	S
BATERIAS USADAS	Contaminación de suelos	N	NS
MATERIALES IMPREGANADOS CON ACEITES, GRASAS,...	Contaminación de suelos	N	S
PILAS DE BOTÓN USADAS	Contaminación de suelos y aguas	N	NS
CHATARRA METALICA	Contaminación de suelos	N	NS
BASURA GENERAL	Contaminación	N	NS
RESTOS DE RESINAS DE POLIESTER Y CATALIZADOR	Contaminación de suelos	N	NS
CENIZAS Y RESTOS DE INCENDIOS	Contaminación de suelos y aguas	Emergencia	NS
DERRAME DE ACEITE DESDE TIERRA	Contaminación de las aguas y el suelo	Emergencia	NS
VERTIDOS			
AGUAS DE ASEOS Y DUCHAS	Contaminación de aguas	N	NS
AGUAS DE BALDEO DE INSTALACIONES	Contaminación aguas interiores del puerto	N	NS

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 14 de 37 30/09/2011


AGUAS DE LAVADO DE CUBIERTAS	Contaminación aguas interiores del puerto	N	NS
AGUAS DE LAVADO DE FONDOS	Contaminación de las aguas	N	S
VERTIDO A COLECTOR (VARADERO Y SANITARIOS)	Contaminación de las aguas	A	NS
AGUAS ACEITOSAS DE SENTINAS	Contaminación de las aguas	N	NS
AGUAS DE TANQUES SÉPTICOS DE EMB.	Contaminación de las aguas	N	NS
EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y ACÚSTICAS			
POLVO DE LIJADO DE CASCOS	Contaminación de suelos y del aire	N	NS
FUGAS DE FREONES DE AIRE ACONDICIONADO	Agotamiento capa de ozono	Emergencia	NS
RUIDOS EN VARADERO	Contaminación acústica	N	NS
EMISIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES	Contaminación del aire	N	NS
GENERACIÓN DE OZONO EN LA FOTOCOPIADORA	Contaminación del aire	N	NS
EMISIONES DE LA CALDERA	Contaminación aire	N	NS
CONSUMO RECURSOS			
CONSUMO DE PROPANO	Consumo de recursos naturales	N	S

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 15 de 37 30/09/2011

CONSUMO DE ELECTRICIDAD	Consumo de recursos naturales	N	NS
CONSUMO DE AGUA	Consumo de recursos naturales	N	NS
CONSUMO DE AGUA POR ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO	Consumo de recursos	Emergencia	NS
OTROS			
INCENDIO EN EL PAÑOL	Contaminación	Emergencia	S
OPERACIÓN DE CAMBIO DE ACEITE EN MOTOR	Contaminación de suelos y agua	N	NS
CONTAMINACIÓN LUMÍNICA	Contaminación lumínica	N	NS
HUNDIMIENTO DE EMBARCACIÓN	Contaminación de aguas de Puerto	Emergencia	NS
INCENDIO EN EMBARCACIÓN	Contaminación de aguas y atmosférica	Emergencia	NS
RESIDUOS GENERADOS EN INCENDIO DE EMBARCACIÓN	Contaminación de aguas de mar o suelo si se da el caso	Emergencia	NS
RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	Contaminación del suelo	Normal	NS
AGUA CON HIDROCARBUROS PROCEDENTES DE ESCORRENTIA DE LLUVIA EN CUBETO DE SEGURIDAD	Contaminación del suelo	Anormal	NS
EMISIÓN ATMOSFÉRICA POR APLICACIÓN INSECTICIDA PICUDO ROJO	Contaminación atmosférica/ Toxicidad	Normal	NS

NS: No significativo

S: Significativo

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 16 de 37 30/09/2011


A continuación se muestran los resultados de la evaluación de los aspectos medioambientales indirectos, realizada en septiembre de 2011.-

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTOS	CONDICIÓN	SIGNIFICATIVO Ó NO SIGNIFICATIVO
RESIDUOS FLOTANTES DE PESQUEROS	Contaminación de las aguas del puerto	N	NS
MANCHAS DE ACEITE EN EL AGUA. PRUEBA DE MOTORES	Contaminación de las aguas del puerto	A	S
LLUVIA TORRENCIAL, ESCORRENTERIA	Contaminación	N	NS
ACHIQUE DE SENTINAS EN EMBARCACION	Contaminación aguas interiores del puerto	A	NS
RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA DE ANTENA DE TELEFONÍA	Radiación electromagnética	N	NS

NS: No significativo


S: Significativo

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 17 de 37 30/09/2011

6. OBJETIVOS Y METAS / PROGRAMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL


El Club Náutico de Altea, teniendo en cuenta los aspectos medioambientales identificados en relación con las actividades y servicios prestados, su capacidad de actuación y los requisitos legales de aplicación, se propuso para el 2010 los tres objetivos y metas medioambientales que se citan a continuación:

OBJETIVO	META	VALORACIÓN
Objetivo 1: Educación medioambiental a socios, clientes y vecinos de Altea	Organizar y desarrollar distintas jornadas de educación medioambiental en el CN Altea (al menos una), con la participación de expertos en la materia. Con la necesaria implicación de niños y jóvenes de Altea.	Se colabora con los Itinerarios de la <i>Illeta de l'Olla</i> de Altea, con el Instituto de Ecología del Litoral. Colaboración para llevar a cabo la actividad de Educación Ambiental del Parque Natural y su entorno natural. Colaboración con las labores del <i>Parc Natural Serra Gelada y su entorno litoral</i> .
	Realización de la Jornada de Limpieza de Fondos Marinos en la Bahía de Altea, con la finalidad de su máxima difusión a nivel local y así prevenir educando a la ciudadanía sobre la protección del medio marino.	Celebrada el 12 de junio de 2010. Éxito de participación.
	Actividades de sensibilización medioambiental para profesionales del varadero, y usuarios profesionales de la náutica que operan en las instalaciones portuarias del CN Altea.	Se realiza una labor continua de concienciación y sensibilización medioambiental.


CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 18 de 37 30/09/2011

	Promover en al menos 3 embarcaciones con base en el CNA la solicitud de Bandera Azul para embarcaciones.	No se consigue ninguna embarcación por falta de candidatos idóneos.
Objetivo 2: Implantación del Plan de Minimización de Residuos	Reducción en un 1 % del volumen de los materiales impregnados con hidrocarburos respecto al volumen correspondiente al ejercicio 2009.	No se consigue una reducción efectiva ya que se recuperan 98 Kg de trapos impregnados. No obstante se recupera un mayor volumen de material.
Objetivo 3: Optimización del consumo de agua y electricidad	Ahorro en el consumo de agua en al menos un 3%, respecto al consumo del ejercicio 2009.	Aumenta el consumo de agua hasta un total de 8.728 m ³ , lo cual supone una aumento en valor absoluto del 25,8%. En consecuencia, este consumo total supone un DESPILFARRO del 11,67% en función a las ocupaciones de espacios portuarios.
	Ahorro en el consumo de energía eléctrica en al menos un 1%, respecto al consumo del ejercicio 2009.	Se logra reducir el consumo eléctrico en un 4,3%, lo cual supone una disminución de 12.427 kwh. Es reducción supone un AHORRO espectacular del 15,11% en función a las ocupaciones de espacios portuarios.

A continuación se incluyen los objetivos y metas propuestos para el 2011:


CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 19 de 37 30/09/2011

CLUB NÁUTICO ALTEA	PROGRAMA DE GESTIÓN 2011					Año: 2011
	Objetivo: Educación medioambiental a socios, clientes y vecinos de Altea					Pag 1 de 36
						F-PG-10/01
METAS	ACTIVIDADES	PLAZO	HUMANOS	RECURSOS TÉCNICOS	ECONÓMICOS	RESPONSABLES
META 1 Organizar y desarrollar distintas jornadas de educación medioambiental en el C.N. Altea (al menos una), con la participación de expertos en la materia. Con la necesaria implicación de niños y jóvenes de Altea.	Preparar propuesta de contenidos. Contactar con ponentes y colaboradores privados o públicos. Difusión de las distintas jornadas.	31/07/11 31/08/11 31/08/11	JS JS JS/AA/IM	----- ----- -----	300 € ----- 200 €	JS JS JS/MG
META 2 Realización de la Jornada de Limpieza de Fondos Marinos en la Bahía de Altea, con la finalidad de su máxima difusión a nivel local y así prevenir educando a la ciudadanía sobre la protección del medio marino.	Celebración de las jornadas. Que en el caso de ser varias pueden no coincidir. Presentación a los medios de comunicación. Convocar a clubs de buceo para conseguir al menos la presencia de 20 buceadores. Celebración de la Jornada de Limpieza	DICIEMBRE 30/06/11 30/06/11	JS MG	----- -----	1.000 € ----- 2.000 €	JS JS-IMG JS-IM
						REQ. LEG (SI/NO)
						NO NO NO NO NO SI

	CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
			Pág. 20 de 37 30/09/2011

META 3 Actividades de sensibilización medioambiental para profesionales del varadero, y usuarios profesionales de la náutica que operan en las instalaciones portuarias del CN Altea	Sensibilizar a empleados y profesionales del varadero sobre la necesidad de segregar los residuos peligrosos y gestionarlos adecuadamente, a través de charlas de "refresco"	DICIEMBRE	JS	-----	-----	JS-IM	NO
META 4 Exposición de residuos hallados en Fondos Marinos	Presentación a los medios de comunicación Convocar escolares y armadores de pesca recreativa.	2011 2011	JS JS	----- -----	----- -----	JS-AA-IM JS-AA-IM	NO NO


CLUB NÁUTICO ALTEA	PROGRAMA DE GESTIÓN 2011						
	Objetivo: Implantación y desarrollo del Plan de Minimización de Residuos						
	METAS	ACTIVIDADES	PLAZO	HUMANOS	RECURSOS TÉCNICOS	ECONÓMICOS	RESPONSABLES
META 1 Reducción en un 1% del volumen de los materiales impregnados con hidrocarburos, respecto al volumen correspondiente al ejercicio 2010	Disponer de paños absorbentes de polipropileno con la característica de ser reutilizables, sustituyendo los trapos utilizados actualmente para recoger derrames de aceite.	Todo el año 2011	-----	-----	900 €	IM	NO

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 23 de 37 30/09/2011

La relación que guardan los anteriores objetivos y metas con los aspectos medioambientales significativos es la siguiente:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	OBJETIVO RELACIONADO
ACEITES USADOS	1
ENVASES DE PLÁSTICO CONTAMINADOS	1
MATERIALES IMPREGNADOS CON ACEITES Y GRASAS	1,2
AGUAS DE LAVADO DE FONDOS	1
INCENDIO EN EL PAÑOL DE PINTURAS	1

La codificación 1 y 2 se refiere a la numeración de los objetivos definido en su ficha correspondiente.

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 24 de 37 30/09/2011

7. EVOLUCION DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

Para analizar la evolución del comportamiento medioambiental en la gestión del Club Náutico de Altea se ha desarrollado una metodología de seguimiento y medición de los principales aspectos medioambientales, entre los que se encuentran los relacionados con la generación de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, el consumo de recursos (agua y electricidad) y la carga contaminante de los vertidos.

En atención a lo establecido en el anexo 4 del Reglamento CE 1221/2009 (EMAS III) los indicadores básicos contemplados y seguidos en el CNAAltea son los siguientes:

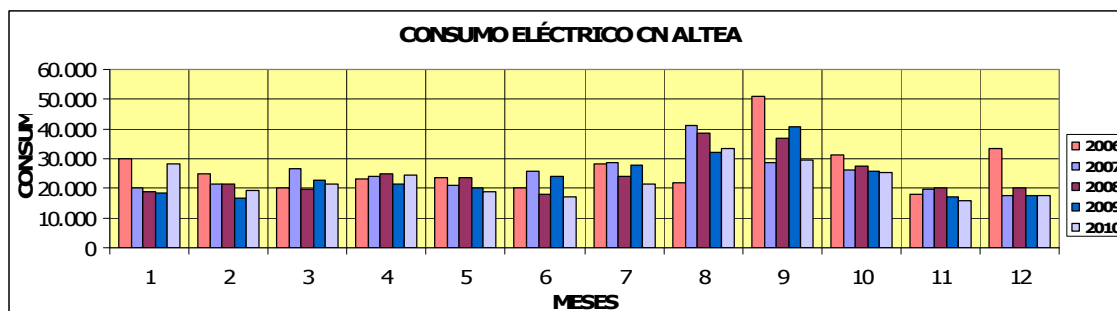
7.1.- Eficiencia energética

El consumo eléctrico es uno de los aspectos ambientales más seguidos en el CNAAltea, la tabla siguiente muestra la evolución de estos consumos desde el 2006 al año 2010, tanto en lo que respecta al término de energía consumida (Kwh) como al consumo relativo a la ocupación portuaria, entendiendo ésta última como el porcentaje en función al nivel de ocupación en espejo de agua y explanada de varadero.

	2006		2007		2008		2009		2010	
	Fecha lect.	Térm.KWh	Fecha lect.	Térm.KWh	Fecha lect.	Térm.KWh	Fecha lect.	Térm.KWh	Fecha lect.	Térm.KWh
ENERO	13-ene-06	30.030	15-ene-07	20.058	07-ene-08	18.722	16-ene-09	18.463	14-ene-10	28.148
FEBR.	13-feb-06	24.840	06-feb-07	21.360	06-feb-08	21.529	11-feb-09	16.559	10-feb-10	19.315
MARZO	08-mar-06	20.280	16-mar-07	26.510	04-mar-08	19.724	10-mar-09	22.605	11-mar-10	21.385
ABRIL	12-abr-06	22.950	17-abr-07	23.844	08-abr-08	24.952	14-abr-09	21.617	15-mar-10	24.542
MAYO	11-may-06	23.430	16-may-07	21.211	12-may-08	23.659	12-may-09	20.213	13-may-10	18.792
JUNIO	08-jun-06	20.310	15-jun-07	25.787	06-jun-08	18.130	10-jun-09	23.858	14-jun-10	17.318
JULIO	08-jul-06	28.380	16-jul-07	28.886	03-jul-08	24.021	13-jul-09	27.868	09-jul-10	21.367
AGO.	03-ago-06	21.750	21-ago-07	40.942	07-ago-08	38.754	11-ago-09	32.116	11-ago-10	33.356
SEPT.	07-sep-06	51.150	17-sep-07	28.868	05-sep-08	36.766	10-sep-09	40.916	09-sep-10	29.497
OCT.	14-oct-06	31.080	15-oct-07	26.031	08-oct-08	27.557	14-oct-09	25.901	13-oct-10	25.463
NOV.	09-nov-06	18.150	14-nov-07	19.752	10-nov-08	20.001	12-nov-09	17.082	11-nov-10	15.867
DIC.	07-dic-06	33.431	11-dic-07	17.474	09-dic-08	20.154	09-dic-09	17.717	13-dic-10	17.438
TOTAL		325.781	TOTAL	300.723	TOTAL	293.969	TOTAL	284.915	TOTAL	272.488

TOTAL MWh	325,8	TOTAL MWh	300,7	TOTAL MWh	294,0	TOTAL MWh	284,9	TOTAL MWh	272,5
------------------	-------	------------------	-------	------------------	-------	------------------	-------	------------------	-------

En el gráfico podemos apreciar la evolución del consumo eléctrico hasta 2010:



A continuación observamos la tabla en la que se refleja el consumo relativo a la ocupación en las instalaciones portuarias del Club Náutico de Altea:

	2006	2007	2008	2009	2010
Ocup.Espejo de Agua	89,65%	91,33%	92,76%	90,86%	89,68%
Ocup.Varadero	60,43%	55,41%	50,15%	52,62%	71,95%
Consumo electrico (Kwh)	325.601	300.723	293.969	284.915	272.488
Indicador	433.893,61	409.890,50	411.409,18	397.163,27	337.168,08
Variación del Indicador		0,9447	1,0037	0,9654	0,8489

El indicador se ha definido como el cociente entre el consumo eléctrico en Kwh y la media aritmética de la ocupación del espejo de agua y el varadero, para el periodo considerado.

La variación del Indicador nos informa del ahorro o despilfarro en el consumo eléctrico de la instalación portuaria del CNAltea, en función a las ocupaciones medias anuales en el espejo de agua como en varadero. Con ello se puede apreciar que en el año 2010 se produjo un ahorro del 15,11% respecto al consumo del año anterior.

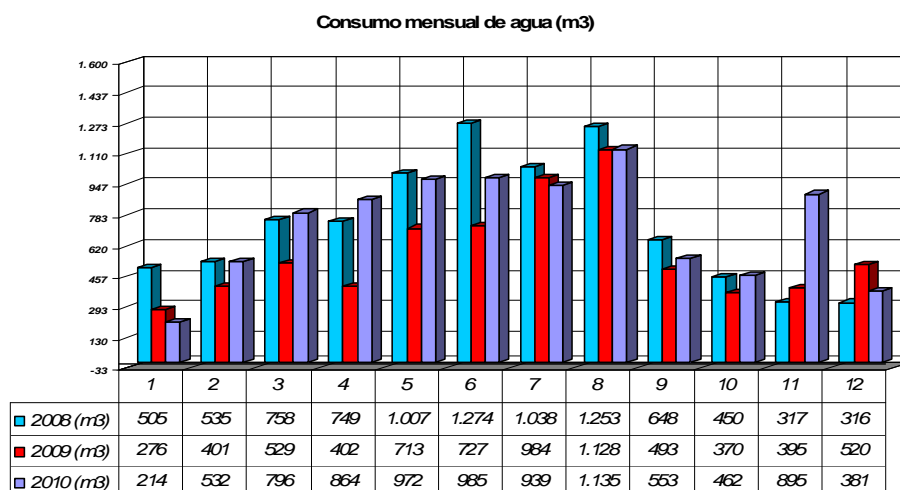


7.2.- Eficiencia en el consumo de materiales


El Club Náutico de Altea desempeña una actividad de servicios que requiere principalmente de los suministros de agua y electricidad para su desarrollo. En ambos casos estos aspectos ambientales son considerados en los apartados 7.1 y 7.3 del presente documento. Otros materiales como el papel o la pintura para el mantenimiento de las instalaciones portuarias no son significativos por lo que no se lleva a cabo un seguimiento de los mismos.

7.3.- Agua

El consumo de agua es un aspecto ambiental controlado a diario por parte del personal del CNAltea, con el objeto de identificar incidencias en la red de distribución en la instalación náutica. En la tabla y gráfica siguiente se muestra el consumo mensual de agua para el conjunto de las instalaciones desde el 2008 hasta el 2010, en m³.



A continuación se muestra el consumo de agua relativo a la ocupación portuaria, entendiendo esta última como el porcentaje en función al nivel de ocupación en espejo de agua y explanada de varadero.

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 27 de 37 30/09/2011

	2006	2007	2008	2009	2010
Ocup.Espejo de Agua	89,65%	91,33%	92,76%	90,86%	89,68%
Ocup.Varadero	60,43%	55,41%	50,15%	52,62%	71,95%
Consumo agua (m³)	10.119	9.124	8.850	6.938	8.728
Indicador	13.484,51	12.436,17	12.385,56	9.671,37	10.799,75
Variación del Indicador		0,9223	0,9959	0,7809	1,1167

El indicador se ha definido como el cociente entre el consumo de agua en m³ y la media aritmética de la ocupación del espejo de agua y el varadero, para el periodo considerado.


La variación del Indicador nos informa del ahorro o despilfarro en el consumo de agua de la instalación portuaria del CNAAltea, en función a las ocupaciones medias anuales en el espejo de agua como en varadero. Con ello se puede apreciar que en el año 2010 se produjo un despilfarro del 11,67% respecto al consumo del año anterior, debido principalmente a la fuga de agua detectada en la línea principal del muelle A durante el mes de noviembre.

7.4 Residuos

En Club Náutico de Altea produce en su actividad diaria tanto residuos urbanos, o asimilables a urbanos, como residuos peligrosos.

Los residuos peligrosos generados en las instalaciones del Club Náutico de Altea son gestionados en su totalidad por gestores de residuos autorizados, que se encargan de su retirada y gestión definitiva en instalaciones adecuadas a la naturaleza y riesgos de los residuos.

Los residuos peligrosos producidos en el Club Náutico de Altea, lo son no solo consecuencia de las labores de mantenimiento y explotación de las instalaciones llevadas a cabo por el personal del Club, sino también consecuencia de las labores de reparación y mantenimiento de embarcaciones efectuadas por particulares y profesionales que desarrollan su actividad en estas instalaciones.

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 28 de 37 30/09/2011

La centralización del servicio de recogida de residuos tanto para su uso por particulares, como para su uso por profesionales se ha considerado desde su implantación una importante mejora medioambiental, por el hecho de que permite disponer para su uso por todos los implicados de unas infraestructuras adecuadas a los riesgos de los residuos producidos.


Las características funcionales de la zona de recogida de residuos peligrosos la hacen adecuada a la prevención de incidentes, reduciéndose los riesgos derivados de posibles derrames de sustancias peligrosas por la disposición de un cubeto de seguridad. La zona cuenta adicionalmente con sistemas de actuación para casos de fugas o derrames, o incendios tales como paños absorbentes y extintores, respectivamente.

A continuación se reflejan las cantidades de residuos peligrosos recogidas en estas instalaciones durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y primeros 9 meses de 2011.

GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS							
RESIDUO	2006	2007	2008	2009	2010	2011*	GESTOR
Aceites usados (kg)	4.900	4.700	6.000	2.200	4.100	2.200	J.M.Codina
Envases contaminados plástico (kg)	205	110	150	240	178	204	J.M.Codina
Envases contaminados metálicos (kg)	245	225	260	390	216	206	J.M.Codina
Filtros automoción (kg)	750	740	500	546	451	432	J.M.Codina
Trapos y materiales contaminados (kg)	110	135	95	75	98	79	J.M.Codina
Baterías usadas (kg)	2.000	1.100	600	75	700	0	TUDOR
Pilas botón / no botón (kg)	0	40	39	0	9	0	S.P.M.
Aerosoles vacíos (kg)	0	63	80	27	71	65	J.M.Codina
Agua con hidrocarburos (kg)	0	0	400	1.000	0	0	CEDES AGUAS

* Datos hasta septiembre de 2011

A continuación se refleja en la siguiente tabla los indicadores de producción de residuos relativizados de acuerdo a la ocupación en las instalaciones portuarias (media aritmética de la ocupación media anual del espejo de agua y del varadero).


CLUB NÁUTICO ALTEA 	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 29 de 37 30/09/2011

GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS							
Indicadores de Residuo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	GESTOR
	Aceites usados	1.632	1.602	2.099	767	1.269	
<i>Variación del Indicador</i>		0,98	1,31	0,37	1,65	0,54	
Envases contaminados plástico	68	37	52	84	55	63	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		0,55	1,40	1,59	0,66	1,15	
Envases contaminados metálicos	82	77	91	136	67	64	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		0,94	1,19	1,49	0,49	0,96	
Filtros automoción	250	252	175	190	140	134	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		1,01	0,69	1,09	0,73	0,96	
Trapos y materiales contaminados	37	46	33	26	30	25	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		1,26	0,72	0,79	1,16	0,81	
Baterías usadas	666	375	210	26	217	0	TUDOR
<i>Variación del Indicador</i>		0,56	0,56	0,12	8,29	0,00	
Pilas botón / no botón	0	14	14	0	3	0	S.P.M.
<i>Variación del Indicador</i>			1,00	0,00			
Aerosoles vacíos	0	21	28	9	22	20	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>			1,30	0,34	2,33	0,92	
Aguas con hidrocarburos	0	0	140	348	0	0	CEDES AGUAS
<i>Variación del Indicador</i>				2,49	0,00		

	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Ocup.Espejo de Agua (amarres)	89,65%	91,33%	92,76%	90,86%	89,63%	85,77%
Ocup.Varadero	60,43%	55,41%	50,15%	52,62%	71,95%	75,00%

La variación del Indicador nos informa del aumento o disminución no justificado en la generación de residuos peligrosos de la instalación portuaria del CNAAltea, en función a las ocupaciones medias anuales en el espejo de agua como en varadero. Con ello se puede apreciar en detalle la evolución desde el año 2006 a la actualidad de cada uno de los residuos peligrosos que se generan en el Club Náutico de Altea.

En relación a los residuos no peligrosos, entre los que se encuentra la basura de carácter general, el vidrio usado, los envases ligeros y el papel-cartón fundamentalmente, la gestión que se realiza consiste en depositar cada uno de estos residuos, en la medida en que se puede llevar a cabo, en contenedores de recogida selectiva que suministra el Ayuntamiento de Altea y que retiran los servicios municipales de recogida, por lo que no se dispone de datos de las cantidades producidas por parte del CNAAltea.

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 30 de 37 30/09/2011

Si bien se dispone de recipientes para la recogida de aguas oleosas de sentinas, en la zona de recogida de residuos del CN Altea, no ha habido ninguna petición de recogida de estos residuos.

Adicionalmente se cuenta con un equipo para la aspiración de las aguas de los tanques sépticos de embarcaciones. Los residuos así recogidos se vierten sobre la red de alcantarillado conectada con la red municipal, que conduce las aguas hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Altea. Desde enero de 2010 se han realizado un total de 11 servicios de estas características.

7.5.- Biodiversidad

El Club Náutico de Altea, de acuerdo a su concesión administrativa, tiene adjudicados 26.777 m² de espejo de agua en zona abrigada y 21.176 m² de superficie de ocupación en obra emergida, sumergida y pantalanés flotantes, estas superficies no pueden ser variadas dado que están establecidas en el contrato de autorización concesional con la Generalitat Valenciana.

7.6.- Emisiones

En relación a las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, éstas proceden tanto de la caldera que da servicio a las duchas, aseos y cocina del restaurante, como del consumo de combustibles de las embarcaciones de trabajo y del *Travelift* del Club Náutico de Altea.


Para la determinación de las emisiones de CO₂ se han seguido los siguientes factores de emisión:

Gasóleo: 2,925 KgCO₂/Litro

Gasolina: 2,445 KgCO₂/Litro

Propano: 1,564 KgCO₂/Kg

(fuente: inventario de emisiones de GEI para España 2008, Ministerio de Medio Ambiente).

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 31 de 37 30/09/2011

La aplicación de estos factores a los consumos anuales de propano para la caldera y el restaurante, y a los autoconsumos de combustible arrojan los siguientes resultados para el año 2010.

El autoconsumo de combustible por el Club Náutico de Altea en el año 2010 fue de 7.861,26 litros, de los que 3.537,56 litros fueron de gasoil y 4.323,70 litros de gasolina, lo cual supuso una emisión de 10.347,36 Kg CO₂ (10,4 Tn CO₂) debidos a la gasolina y 10.571,45 Kg CO₂ (10,6 Tn CO₂) debidos al consumo de gasoil. En total, la emisión total en consumo de combustibles fue de 20.918,81 Kg de CO₂ (21 Tn CO₂).

El consumo de propano en las instalaciones portuarias fue de 3.557 Kg que generaron una emisión de 5.563,15 Kg de CO₂ (5,6 Tn CO₂).

En resumen, las emisiones totales de gases de efecto invernadero durante el año 2009 por los consumos propios del Club Náutico de Altea fueron de **26.481,96 Kg de CO₂** (26,5 Tn CO₂). Esta emisión de gases supone una disminución de 3.807,30 Kg. de CO₂ (3,8 Tn CO₂) en total una reducción en valor absoluto del 12,5%.

En el caso de las emisiones totales anuales de aire se considera que en el caso de la actividad del Club Náutico de Altea no son representativas ya que no se emite SO₂, NO_x, ni PM.

7.7.- Otros indicadores.

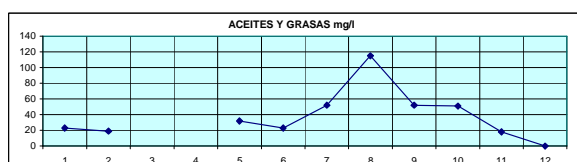
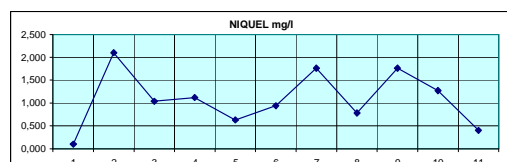
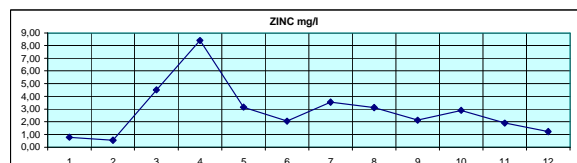
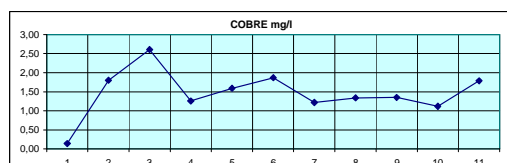
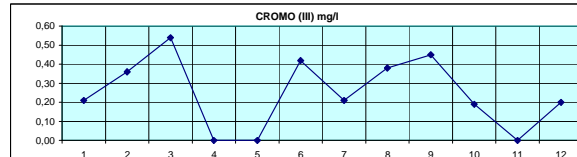
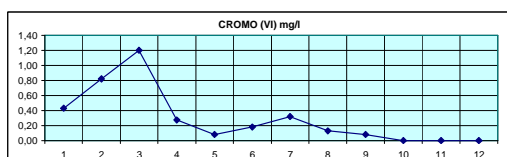
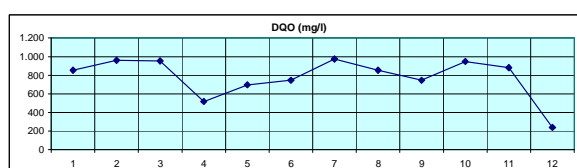
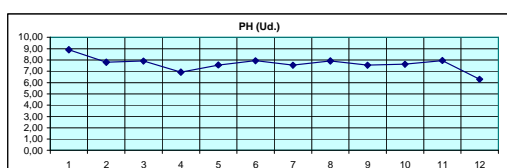
Además de los indicadores anteriormente señalados el Club Náutico de Altea realiza un seguimiento de la calidad de las aguas vertidas a la red de alcantarillado en la zona de varadero.




No se realizan vertidos sobre el espejo de agua del Puerto de Altea, para ello se ha dotado de un sistema de recogida de las aguas del lavado de cascos de embarcaciones, en la zona de varadero. Las aguas del lavado de cascos se conducen a través de un bombeo hasta el alcantarillado municipal, que las dirige de nuevo hacia la estación depuradora de aguas residuales de Altea.

Las aguas del lavado de cascos son analizadas cada semestre hasta el año 2006, posteriormente se realizan anualmente, de cara a su control y con objeto de velar por el cumplimiento de los parámetros de vertido. A continuación se reflejan los resultados de las analíticas efectuadas en el año 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

PARÁMETRO	Medida	10/02/04	04/05/04	30/12/04	14/04/05	16/12/05	27/04/06	13/12/06	16/04/07	10/03/08	12/12/08	03/12/09	21/09/11	Limite Legal
PH	Ud.	8,90	7,80	7,90	6,92	7,55	7,93	7,54	7,91	7,54	7,62	7,95	6,28	5,5 - 9
DQO	mg/l	855	960	954	518	697	747	975	854	747	948	882	240	1.500
CROMO (VI)	mg/l	0,43	0,82	1,20	0,28	0,08	0,18	0,32	0,13	0,08	< 0,05	< 0,05	< 0,03	0,50
CROMO (III)	mg/l	0,21	0,36	0,54	<0,03	<0,03	0,42	0,21	0,38	0,45	0,19	< 0,05	0,20	2,00
COBRE	mg/l	< 0,10	0,14	1,80	2,61	1,26	1,59	1,87	1,22	1,34	1,35	1,12	1,79	3,00
ZINC	mg/l	0,78	0,54	4,51	8,40	3,15	2,04	3,54	3,11	2,12	2,89	1,89	1,22	10,00
NIQUEL	mg/l	< 0,10	0,100	2,100	1,040	1,120	0,630	0,940	1,760	0,780	1,760	1,270	0,400	10,00
ACEITES Y GRASAS	mg/l	23	19			32	23	52	115	52	51	18	< 5	150



CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 33 de 37 30/09/2011

Los valores del eje de abcisas nulos significa que el resultado es indetectable para la analítica realizada.

Una vez al año se realiza el análisis de las aguas residuales, justo en el punto de conexión con el alcantarillado municipal, donde confluyen las aguas de lavado de cascos de embarcaciones y las aguas de aseos y duchas.


8.- OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

El Club Náutico Altea obtiene la Bandera Azul para Instalaciones Náuticas de Recreo ininterrumpidamente desde el año 1987, cumpliendo con las exigencias y controles determinados por la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEE). La Bandera Azul es antecesora y precedente de todas las eco-etiquetas, galardones y sistemas de certificación ambiental de la gestión sostenible del turismo y del litoral.

Informa a los operadores de la zona de varadero de cómo gestionar sus procesos desde el punto de vista ambiental de manera respetuosa con el medio ambiente

Se ofrece a los usuarios de amarres la posibilidad de colaborar en la Campaña de la Bandera Azul, así como método para obtener una Bandera Azul particular para su embarcación.

El Club Náutico de Altea obtuvo, en el mes de diciembre de 2002, el Primer Premio por Mejor Gestión Ambiental en el I Concurso Empresa y Medio Ambiente Ciudad de Altea, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Altea, la Fundación Biodiversidad y la Fundación Ciencias Sociales y Mundo Mediterráneo, con fondos de la Unión Europea.

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 34 de 37 30/09/2011


El Club Náutico de Altea fue integrado en el 2007 en la Junta Rectora del *Parc Natural de la Serra Gelada*, por elección del resto de instalaciones náuticas de recreo de su entorno.

9.- REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

9.1.- Licencias y Autorizaciones

El Club Náutico Altea dispone de las siguientes autorizaciones relacionadas con su actividad desde el punto de vista medioambiental:

- El Club comenzó sus actividades el 10 de septiembre de 1977. Posteriormente, por O.M. de 23 de julio de 1980, otorgada por la Dirección General de Puertos y Costas (M.O.P.U.), se le autorizó la ocupación de determinados terrenos correspondientes a la zona de servicios del Puerto de Altea, donde se ubican las actuales instalaciones y la sede social del Club. La duración del periodo concesional fue de 20 años a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación al Club de la mencionada O.M., es decir hasta el 23 de septiembre de 2000. Desde esta fecha de finalización del plazo concesional, el Club Náutico viene disfrutando de prórrogas sucesivas, actualmente por periodos mensuales, hasta un máximo de tres años, habiéndose ampliado dicho plazo por última vez el 30 de julio de 2009, con efectos desde el 23 de septiembre de 2009, mediante resolución otorgada por la Conselleria de Infraestructuras y Transporte de la Comunidad Valenciana, autorizando por tanto al Club la ocupación y la explotación de sus instalaciones hasta la fecha límite de 23 de septiembre de 2012.
- Autorización de puesta en marcha de una instalación para almacenamiento y de suministro de combustibles a embarcaciones

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 35 de 37 30/09/2011


otorgada por el 4 de julio de 1983 por parte de la Conselleria de Economia, Industria i Comerç de la Generalitat Valenciana.

- Autorización por la Conselleria de Medio Ambiente como pequeño productor de Residuos Peligrosos de la Comunidad Valenciana, estando inscrita con el número: 0307156.
- Autorización del Ayuntamiento de Altea de 24 de julio de 2006 para realizar el vertido a la red general de alcantarillado, de aguas procedentes de procesos de limpieza de cascos de embarcaciones del club.

9.2.- Gestión de Residuos

En materia de residuos la principal legislación de aplicación es la siguiente:

- R.D. 679/2006, de 2 de junio de 2006, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
- Real Decreto 952/1997 que modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988 de 20 de julio.
- Real Decreto 833/1988 que aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Ley 10/2000 de residuos de la Comunidad Valenciana.
- Orden por la que se crea y regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos de la Comunidad Valenciana.
- Orden por la que se regulan los documentos de control y seguimiento de residuos tóxicos y peligrosos, para emplear únicamente por pequeños productores de residuos.

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 7
		Pág. 36 de 37 30/09/2011

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

El Club Náutico Altea dispone de una zona habilitada para la recogida de los residuos peligrosos, provista de contenedores adecuados para los residuos a recoger, correctamente etiquetados y que recogen empresas gestoras autorizadas según el tipo de residuos de que se trate.

9.3.- Vertidos.

La normativa básica de aplicación en materia de vertidos es la que regula los vertidos a la red de saneamiento municipal, en ausencia de ordenanza se considera de aplicación la Ley de Aguas y la ordenanza tipo de vertidos elaborada por la Entidad de Saneamiento de Aguas de la Comunidad Valenciana.


El Club Náutico de Altea vierte sus aguas residuales a la red de alcantarillado de Altea. Las aguas residuales proceden de las duchas, aseos y sanitarios localizados a lo largo de las instalaciones, así como del varadero. Las aguas de sentina recogidas se consideran residuos peligrosos y son tratadas como tales. Las aguas negras recogidas de los tanques de las embarcaciones se conducen a la red de alcantarillado.

9.4.- Emisiones atmosféricas.

El Club Náutico Altea no tiene focos localizados de emisión atmosférica.

9.5.- Ruidos.

Las actividades desempeñadas por el Club Náutico Altea y sobre las que tiene influencia no generan un impacto sonoro significativo.

CLUB NÁUTICO ALTEA		Ed.: 7
	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Pág. 37 de 37 30/09/2011

10. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL. FIRMAS.

El presente documento ha sido aprobado por:

José Román ZURUTUZA REIGOSA
Presidente del CLUB NÁUTICO DE ALTEA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR	
AENOR	Asociación Española de Normalización y Certificación
DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009	
Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL ES-V-0001	
Con fecha:	
Firma y sello:	
Avelino BRITO MARQUINA Director General de AENOR	